



MAT: APRUEBA BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "MIRADAS DE MUJER"

COELEMU; 23 FEB 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 000367

HOY LA ALCALDÍA DECRETÓ LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La Ley N° 21796, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026, promulgada con fecha 11 de Diciembre de 2025 y publicada en el Diario Oficial con fecha 12 de Diciembre de 2025; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2205 de fecha 16 de Diciembre de 2025, que, "Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos de la Ilustre Municipalidad de Coelemu año 2026; el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2026; la Política de Recursos Humanos; el Plan Anual de Capacitación Personal Municipal para el año 2026 y el Plan de Acción y se incluye el Plan Comunal de Seguridad Pública vigente"; el Decreto Alcaldicio Exento N°16 de fecha 6 de enero de 2026, que, aprueba el Programa Social denominado Mujeres; y conforme a las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por DF.L, N°01/2026 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de promover e impulsar iniciativas que contribuyan al bienestar, equidad de género, reconocimiento de las mujeres y su participación activa en la comuna de Coelemu.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** en todas sus partes, las bases del concurso de fotografía "Miradas de Mujer", según documento adjunto que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
2. **PROCÉDASE** a realizar la publicación para los diferentes medios de comunicación utilizados por el municipio como: Radios Locales, RRSS y Pagina Municipal.
3. **PÁGUESE E IMPÚTESE** los gastos que irrogue el presente concurso a la cuenta 215-24-01-008-001, premios y otros, Programas Sociales, (8) Mujeres.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GISELA HERNÁNDEZ VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
ALCALDE

APU/GHV/rvv
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Depto. de Control
- Depto de Comunicaciones
- Administración Municipal/ Mujeres



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “MIRADAS DE MUJER”

La Ilustre Municipalidad de Coelemu, a través del Programa Mujeres, en el marco del Día Internacional de la Mujer, convocan a participar de la primera versión del concurso de fotografía “Miradas de Mujer”.

1. Objetivos

- Promover la participación artística de mujeres de la comuna, fomentando la expresión visual como herramienta de identidad, memoria y reconocimiento social.
- Visibilizar, valorar y reconocer la identidad, el aporte y la diversidad de la mujer Coelemana a través de la fotografía.

2. Participantes

- Podrán participar mujeres mayores de 15 años, residentes en la comuna de Coelemu.
- Las menores de 18 años deberán contar con autorización escrita de su apoderado/a o adulto responsable (autorización adjunta en Anexo N°1).
- No podrán participar funcionarias/os municipales que formen parte de la organización o del jurado del concurso.

3. Comisión Organizadora

La Comisión Organizadora del Concurso estará conformada por la Coordinadora del Programa Mujeres de la Ilustre Municipalidad de Coelemu, quien tendrá a su cargo:

- La coordinación general del concurso.
- La recepción y revisión de antecedentes/fotografías.
- La convocatoria y coordinación del jurado.
- La organización de la instancia de premiación
- La resolución de situaciones no previstas en las presentes bases.

4. Temática

Las fotografías deberán reflejar a la Mujer Coelemana, considerando a lo menos uno de los siguientes aspectos:

- Costumbres y/o tradiciones.
- Oficios y labores (formales o informales).
- Experiencias de vida.
- Emprendimientos.
- Vida rural y/o urbana.
- Rol en la familia y la comunidad.
- Retratos que representen identidad y cultura local.

Las imágenes deben haber sido tomadas dentro del territorio de la comuna.

5. Requisitos Técnicos

- Cada participante podrá presentar 1 fotografía.
- Las imágenes pueden ser tomadas con cámara digital o celular.
- Formato digital JPG o PNG.
- No se aceptarán fotorrortajes ni imágenes generadas por inteligencia artificial.
- Se permitirán ajustes básicos de luz, contraste y color.

6. Plazos

ETAPA	FECHA
Lanzamiento concurso	9 de marzo 2026
Difusión del concurso	9 al 20 de marzo 2026
Recepción de fotografías	9 al 22 de marzo 2026
Evaluación del jurado	23 al 27 de marzo 2026
Premiación	30 o 31 de marzo 2026



7. Forma de presentación y/o envío de las fotografías

Las fotografías deberán enviarse exclusivamente en formato digital al correo electrónico: rrivera@municoelemu.cl

En el asunto del correo deberá indicarse obligatoriamente: Concurso Miradas de Mujer - Nombre de la Participante.

En el correo se deberá adjuntar:

- Fotografía en formato JPG o PNG.
- Nombre completo de la participante.
- Edad.
- Dirección y teléfono de contacto.
- Breve título de la fotografía
- Breve descripción explicando el contexto de la imagen.
- Autorización adulto responsable (en caso de que la participante sea menor de edad).

En caso de que la postulación presente antecedentes incompletos o errores formales, la Comisión Organizadora responderá al mismo correo electrónico informando las observaciones. La participante dispondrá de un plazo de **2 días corridos** desde el envío de dicha notificación para subsanar y reenviar la información solicitada.

Si transcurrido el plazo no se reciben los antecedentes corregidos, la postulación quedará fuera de concurso.

8. Del jurado

- La comisión organizadora pondrá a disposición del concurso un jurado integrado por 3 personas vinculadas al área cultural, artística y/o social de la comuna, cuyo fallo será inalterable.
- El jurado estará presidido por un presidente, a elección de quienes lo conforman, el cual será portavoz de las decisiones para todos los efectos.
- Los miembros del Jurado emitirán sus votos mediante un sistema de votación por puntuación en base a una matriz por criterios que permitirá que las calificaciones dadas a las participantes sean conocidas al finalizar el concurso.
- El Jurado calificará a los participantes con puntaje del 1 al 7.
- Las participantes que sumen los tres puntajes más altos obtendrán el primer, segundo y tercer lugar, transformándose en las ganadoras del concurso
- Las decisiones y calificaciones del jurado no podrán ser impugnadas por los participantes.

9. Criterios de Evaluación

El jurado evaluará considerando:

- Pertinencia con la temática.
- Creatividad y originalidad.
- Capacidad de transmitir el mensaje.
- Impacto emocional.

10. Premios

- **Primer lugar:** \$200.000 más diploma de participación.
- **Segundo lugar:** \$150.000 más diploma de participación.
- **Tercer lugar:** \$100.000 más diploma de participación.

La comisión organizadora se pondrá en contacto con las ganadoras, para informar fecha, hora y lugar en el que se concretará la entrega de los premios.

El premio en dinero adoptará la forma de un cheque a nombre de las ganadoras del concurso o, en caso de que esta(s) sea(n) menores de edad, el cheque será emitido a nombre de su adulto responsable, quien actuará como representante para cualquier efecto.

El cobro del premio en dinero ante la entidad bancaria recaerá exclusivamente en las partes involucradas, eximiéndose de esta responsabilidad a la Ilustre Municipalidad de Coelemu.



11. Observaciones

- El presente concurso se llevará a cabo siempre y cuando se concrete la participación de un mínimo de 3 concursantes.
- La realización del presente concurso se verá condicionada a posibles contingencias, pudiendo verse cancelado, suspendido o reprogramado, lo que será definido e informado oportunamente por parte de la comisión organizadora.
- La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.
- Cualquier situación no prevista será resuelta por la Comisión Organizadora.



ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
ALCALDE DE COELEMU

APU/rrv



ANEXO N°1



**AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD EN EL
CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “MIRADAS DE MUJER”.**

YO: _____
Nombre completo adulto responsable

R.U.T: _____
Rut adulto responsable

ADULTO RESPONSABLE DE: _____
Nombre completo menor de edad

R.U.T: _____
Rut menor de edad

Autorizo la participación de mi hija (o pupilo) en el Concurso de Fotografía “Miradas de Mujer”, organizado por el Programa Mujeres de la Ilustre Municipalidad de Coelemu. De igual modo, autorizo el uso y difusión de fotografías de la adolescente en las redes sociales de la institución (facebook e instagram), cuyo objetivo es difundir y justificar el citado concurso.

FIRMA ADULTO RESPONSABLE
CELULAR: _____

Coelemu, marzo 2026